PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
19 ABR 2013
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PJ/UTAIP/098/2013

info Tabasco mex

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:	**19/04/2013 00:00**
Número de folio:	**04629013**
Nombre o denominación social del solicitante:	Gisela Perez Fuentes
Nombre del representante:	

Información que requiere:

2. Requiero actualizar la información relativa a la relación de juicios concluidos o que hayan causado estado por daño moral desde el año 2000 a la fecha, desglosado por año.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/05/2013**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles:**20/05/2013**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **13/05/2013**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:**26/04/2013**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **20/05/2013**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles:**26/04/2013**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Folio Infomex: 04629013
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/296/13
Interesado: Gisela Perez Fuentes.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 26 de Abril de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día diecinueve de abril de dos mil trece, a las cero horas con cero minutos, y recibida en esta Unidad con fecha diecinueve de abril de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 04629013,** formulada por **Gisela Perez Fuentes** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/098/2013**, en la que requiere lo siguiente:----------

"....2. Requiero actualizar la información relativa a la relación de juicios concluidos o que hayan causado estado por daño moral desde el año 2000 a la fecha, desglosado por año...[sic]".----------

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:----------

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha diecinueve de abril de dos mil trece, se procedió a requerir la información en comento, al Dr. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/262/13.----------

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. DEIC/155/2013, con fecha veintitrés de abril del presente año, se recibió respuesta del Dr. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación.----------

Derivado de lo anterior, se hace saber a **Gisela Perez Fuentes**, que **la información solicitada se encuentra disponible**.----------

En atención a que **la información solicitada por Gisela Perez Fuentes, esta se encuentra contenida en el Oficio No. DEIC/155/2013 junto con sus anexos,** que constan en total de tres fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. ----------

CUARTO: Toda vez que el solicitante **Gisela Perez Fuentes,** presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio,** conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.----------

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----------

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.------

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.---------

---

ATENTAMENTE

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/262/2013

Villahermosa, Tabasco, Abril 19, de 2013.

RECIBIDO
Dirección de Estadística Informática y Computación
19 ABR 2013
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL EDO DE TABASCO

DR. VOLTAIRE JESÚS TORRE
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad vía sistema Infomex con folios Nos. 04628913, 04629013 y 04629213 que han quedado registradas bajo los **folios internos Nos. PJ/UTAIP/097/2013, PJ/UTAIP/098/2013 y PJ/UTAIP/100/2013** y que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/097/2013: "...1. Requiero actualizar la información relativa a la relación de juicios concluidos o que hayan causado estado por daño moral desde el año 2000 a la fecha, desglosado por año....[sic]".

PJ/UTAIP/098/2013: "....2. Requiero actualizar la información relativa a la relación de juicios concluidos o que hayan causado estado por daño moral desde el año 2000 a la fecha, desglosado por año...[sic]".

PJ/UTAIP/100/2013: "...1. Requiero actualizar la información relativa a la relación de juicios promovidos por daño moral desde el año 2000 a la fecha, desglosado por año...[sic]".

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
19 ABR 2013
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TAB.

Asimismo, adjunto remito a Usted, copia de los Oficios Nos. DEIC/014/2013 y DEIC/013/2013 donde con fecha 11 de enero del presente año, el área a su cargo respondió información relacionada a las solicitudes antes citadas, para mayor constancia. No omito manifestar, que se cuenta con **5 días hábiles** a fin de que proporcione lo solicitado.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALBERTO CASO BECERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TABASCO

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Dirección de Estadística, Informática y Computación

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Oficio N° DEIC/**155**/2013
Villahermosa, Tab., A 23 de abril de 2013

ASUNTO: el que se indica

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
23 ABR 2013
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .

En respuesta al oficio TSJ/OM/UT/**262**/13, de fecha 19 de abril del presente, anexo a la presente la información solicitada. Así mismo informo que en lo que va del año 2013, no ha habido movimiento, ni iniciado algún expediente por daño moral, así que la información enviada es la misma que los oficios anteriores.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.

A T E N T A M E N T E

ING. VOLTAIRE JESÚS TORRE
DIRECTOR DE INFORMATICA

C.c.p. Archivo.

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE TRANSPARENCIA. OFICIO TSJ/OM/UT/262/13

RELACION DE JUICIOS INICIADOS SOBRE DAÑO MORAL DEL AÑO 2000 AL AÑO 2012

AÑO	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
2000	6
2001	6
2004	1
2005	1
2006	1
2010	1
2012	5

EXPEDIENTES CON JUICIO "REPARACION DE DAÑO MORAL" INICIADOS EN EL AÑO 2000		
NUM. EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION	JUZGADO
00675/2000	10/10/2000	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO
00440/2000	29/05/2000	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO
00313/2000	06/04/2000	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO
00465/2000	02/06/2000	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO
00798/2000	23/11/2000	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO
00649/2000	28/08/2000	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO

EXPEDIENTES CON JUICIO "REPARACION DE DAÑO MORAL" INICIADOS EN EL AÑO 2001		
NUM. EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION	JUZGADO
00442/2001	05/12/2001	PRIMERO CIVIL, CENTRO
00395/2001	11/06/2001	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO
00397/2001	11/06/2001	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO
00734/2001	23/10/2001	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO
00869/2001	30/11/2001	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO
00805/2001	14/11/2001	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO

EXPEDIENTES CON JUICIO "REPARACION DE DAÑO MORAL" INICIADOS EN EL AÑO 2004		
NUM. EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION	JUZGADO
00081/2004	17/02/2004	TERCERO CIVIL, CENTRO

EXPEDIENTES CON JUICIO "REPARACION DE DAÑO MORAL" INICIADOS EN EL AÑO 2005		
NUM. EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION	JUZGADO
00593/2005	11/11/2005	SEXTO CIVIL, CENTRO

EXPEDIENTES CON JUICIO "REPARACION DE DAÑO MORAL" INICIADOS EN EL AÑO 2006		
NUM. EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION	JUZGADO
00423/2006	28/08/2006	SEXTO CIVIL, CENTRO

EXPEDIENTES CON JUICIO "REPARACION DE DAÑO MORAL" INICIADOS EN EL AÑO 2010		
NUM. EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION	JUZGADO
00301/2010	28/04/2010	PRIMERO CIVIL, COMALCALCO

EXPEDIENTES CON JUICIO "REPARACION DE DAÑO MORAL" INICIADOS EN EL AÑO 2012		
NUM. EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION	JUZGADO
00655/2012	07/12/2012	SEGUNDO CIVIL, CENTRO
00645/2012	04/12/2012	TERCERO CIVIL, CENTRO
00342/2012	18/04/2012	CIVIL, CUNDUACAN
00407/2012	22/05/2012	CIVIL, CUNDUACAN
00290/2012	09/03/2012	SEGUNDO CIVIL, COMALCALCO

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE TRANSPARENCIA. OFICIO TSJ/OM/UT/262/13
RELACION DE JUICIOS CONCLUIDOS SOBRE DAÑO MORAL DEL AÑO 2000 AL 2012.

EXPEDIENTES CON JUICIO "REPARACION DE DAÑO MORAL" 2000			
NUM. EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION	JUZGADO	ESTADO ACTUAL
00440/2000	29/05/2000	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO	CONCLUIDO
00313/2000	06/04/2000	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO	CONCLUIDO
00465/2000	02/06/2000	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO	CONCLUIDO
00649/2000	28/08/2000	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO	CONCLUIDO

EXPEDIENTES CON JUICIO "REPARACION DE DAÑO MORAL" 2001			
NUM. EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION	JUZGADO	ESTADO ACTUAL
00442/2001	05/12/2001	PRIMERO CIVIL, CENTRO	CONCLUIDO
00395/2001	11/06/2001	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO	CONCLUIDO
00397/2001	11/06/2001	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO	CONCLUIDO
00734/2001	23/10/2001	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO	CONCLUIDO
00869/2001	30/11/2001	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO	CONCLUIDO
00805/2001	14/11/2001	SEGUNDO FAMILIAR, CENTRO	CONCLUIDO

EXPEDIENTES CON JUICIO "REPARACION DE DAÑO MORAL" 2004			
NUM. EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION	JUZGADO	ESTADO ACTUAL
00081/2004	17/02/2004	TERCERO CIVIL, CENTRO	CONCLUIDO

EXPEDIENTES CON JUICIO "REPARACION DE DAÑO MORAL" 2005			
NUM. EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACION	JUZGADO	ESTADO ACTUAL
00593/2005	11/11/2005	SEXTO CIVIL, CENTRO	CONCLUIDO